



Monte Patria

Comuna de Concejales

MAT: Autoriza participación de Concejal en actividad que indica.

Decreto Alcaldicio N° 683

Monte Patria, 11 de Enero de 2018.-

VISTOS:

Constitución Política de la República;
 Ley N° 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 El Decreto Alcaldicio N° 34.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020,
 Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
 Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
 Decreto Alcaldicio N° 14.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece a subrogarla en el cargo de Alcalde.
 En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Convocatoria realizada por Asociación Chilena de Municipalidades, a participar de Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018, a realizarse desde el 22 al 26 de enero de 2018, en Hotel Enjoy, Peñuelas Nte. 56, Coquimbo. Aprobada por el Sr. Alcalde

DECRETA:

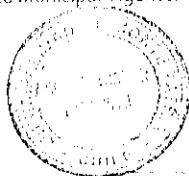
AUTORIZA la participación del Concejal, Sr. PASCAL JOAQUIN LAGUNAS ROJAS, RUT N° 16.325.922-2, en Escuela de Capacitación Municipal, verano 2018, "Legislación Municipal: El Alcalde, el Concejo", a realizarse desde el 22 al 26 de enero de 2018, en Hotel Enjoy, Peñuelas Nte. 56, Coquimbo.

1. ANTICIPESE a la concejal antes individualizada la cantidad de \$ 647.932.-

POR CONCEPTO	VALOR VIATICO
VIATICO AL 100%	\$ 314.484.-
VIATICO AL 40%	\$ 31.448.-
COMBUSTIBLE	\$ 40.000.-
ESTACIONAMIENTO	\$ 12.000.-
INSCRIPCIÓN	\$ 250.000.-
TOTAL	\$ 647.932.-

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria, N° 215.21.04.003.002.001 "Gastos por Comisiones y Representación" y a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.003.001, "Otros Gastos", Concejal, Sr. Pascal Lagunas Rojas, Área de Gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/mcm
 Inscripción
 Recursos Humanos
 Secretaría Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por Orden del Sr. Alcalde"
 Robinson Lafferte Cortés